

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA *♦ ♦* FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125	pesetas inserción
Media ídem.	65	— —
Cuarto ídem	35	— —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20	pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10	—

No se admiten suscripciones por menos de un semestre

El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura militar

SUMARIO

De actualidad.—El Escalafón del Magisterio.—Veladas a beneficio de la Escuela.—Desde Casarabonela.—Adjudicación de la Hucha de Honor.—Profesoras concejales.—Construcción de Escuelas.—Cantina escolar.

Asamblea de la Confederación nacional de Maestros.

Oposiciones libres.

Ecos del Magisterio.—La habilitación y el Magisterio madrileño.—Modo de hacer los ejercicios de oposiciones restringidas. — ¡Escalafón o quinquenios?— ¡Alerta!

Revista legislativa.—Aumento de gratificación para directores de graduadas.

Las Escuelas en Murcia.—La Asociación local del Magisterio murciano dirige un mensaje al Directorio militar denunciando tremendos abandonos en el Ayuntamiento de Murcia.

Asociaciones de Maestros.—Escuelas nacionales de Madrid.—Unión de jóvenes Maestros nacionales.—Arévalo.

Ecos del Magisterio.—Y los sueños...—Pro plenitud.—Tiene razón.—Cómo pudiera acelerarse la provisión de destinos por el quinto turno.—Alcoletge (Lérida). A la Confederación nacional de Maestros.

Sección oficial.—Índice de la «Gaceta». Disposiciones varias de interés general.

Del Ministerio.

Crónica general, correspondencia y anuncios.

Combinaciones de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	Pesetas	
21 pesetas.	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
	Un <i>Manual del Maestro</i>	5,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español	7,00
	Cuatro números para el sorteo de premios	<u>32,00</u>
26,50.	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
	Un <i>Manual del Maestro</i>	5,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español	15,00
	Cinco números para el sorteo de premios	<u>40,00</u>
32.	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
	Un <i>Manual del Maestro</i>	5,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español	23,00
	Seis números para el sorteo de premios.	<u>48,00</u>
37,50.	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
	Un <i>Manual del Maestro</i>	5,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español	32,00
	Siete números para el sorteo de premios.	<u>57,00</u>
43.	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
	Un <i>Manual del Maestro</i>	5,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español	40,00
	Ocho números para el sorteo de premios.	<u>65,00</u>

REGISTRO ESCOLAR SOLANA

POR

Don Ezequiel Solana

Este *REGISTRO* contiene los de matrícula, lista diaria, clasificación, contabilidad y correspondencia. - Es sumamente cómodo. - No se escribe el nombre de cada niño sino una vez al año. - De este libro hacemos tomos especiales para las inscripciones que se nos indiquen.

Hay publicadas cuatro series.

Serie A, para 70 inscripciones, 4 pesetas.—Serie B, para 105 inscripciones, 4,50 pesetas.
Serie C, para 140 inscripciones, 5 pesetas.—Serie D, para 210 inscripciones, 6 pesetas.

DE ACTUALIDAD

El Escalafón del Magisterio.—Llamamos la atención de nuestros lectores sobre las dos disposiciones que insertamos en la sección oficial, abriendo un plazo para formular reclamaciones al Escalafón. Las dos órdenes han aparecido en la «Gaceta» el día 23 del corriente, y los treinta días naturales que se dan acababan, por tanto, el día 25 de marzo próximo.

Las reclamaciones que pueden formularse serán de dos clases: unas, referentes a errores de hecho, que no alteran la colocación de los interesados, y otras de errores de clasificación, que afectan al número del Escalafón.

Las primeras de las reclamaciones citadas, como, por ejemplo, cambios en los apellidos, fechas de nacimiento, pueblos en que ejercen, omisiones de algún título, etc., pueden redactarse en forma de oficio y sin gastar en pólizas.

Las otras reclamaciones, las que afectan al derecho y a la colocación de los reclamantes, han de tener forma de instancia, y han de ir, por consiguiente, en papel de una peseta.

Unas y otras, sean instancias u oficios, han de cursarse por las Secciones administrativas, no olvidando que el plazo termina el 25 del mes próximo.

Conviene fijarse bien en los requisitos que se establecen para la admisión de reclamaciones.

No procede ninguna de ellas para modificar situación que ya había sido declarada definitiva en Escalafones precedentes.

Tampoco se admitirán las fundadas en sentencias del Tribunal Supremo, por analogía o igualdad de situación profesional.

No se olvide tampoco que las reclamaciones se refieren a la situación de los Maestros el 30 de junio de 1922 (no de julio, como se lee en la «Gaceta»); los Maestros y Maestras ingresados desde 1 de julio de 1922, no figuran, ni podían figurar en ese Escalafón, y, por consiguiente, no deben considerarse comprendidos entre los «omitidos» de que hablan las órdenes oficiales.

Absténganse, por consiguiente, los que

estén en ese caso, de pedir ni reclamar nada en estos momentos; sería por completo inconcedente.

A propósito de estas reclamaciones, recordaremos que el plazo para los folletos anteriores se abrió el 10 de abril de 1924; esperamos que las de ahora se resolverán en plazo más breve.



Veladas a beneficio de la Escuela.

Durante las vacaciones últimas de Navidad, los niños de las Escuelas de Monjos (Barcelona) han celebrado varias veladas dramáticas, donde, además de las representaciones, se han recitado poesías y canciones rítmicas. Con el producto de lo recaudado se ha adquirido un armario-museo y varios aparatos gimnásticos.

Los niños, muy satisfechos de su obra en favor de la Escuela, y el Maestro, muy agradecido. Enhorabuena.



Desde Casarabonela.—Nos escriben dando cuenta de dos fiestas escolares que han revestido gran brillantez: la primera ha sido una Fiesta del árbol celebrada en Casarabonela con toda solemnidad, y que sentimos no poder reseñar; la segunda ha sido una reunión de propaganda del ahorro, tenida en Estepona, a la que ha asistido un público muy distinguido y numeroso.



Adjudicación de la Hucha de Honor.

El nuevo Concurso se sujetará, como los anteriores, a las reglas siguientes:

1.ª El Instituto Nacional de Previsión anunciará el día 23 de enero de cada año un concurso entre las Mutualidades escolares inscritas en el mismo Instituto.

2.ª El premio se otorgará a la Mutualidad escolar que acredite haber sabido inculcar mejor la virtud de la perseverancia como hábito de ahorro entre sus asociados.

3.ª El Jurado calificador estará constituido en la siguiente forma:

El Presidente del Instituto Nacional de Previsión.

El Presidente de la Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar del Ministerio de Instrucción pública.

El Consejero-delegado del Instituto Nacional de Previsión.

El Administrador general de la Caja Postal de Ahorros.

El Jefe de la Sección de Mutualidades escolares del Instituto, y

Un Maestro y una Maestra designados por las Mutualidades concursantes.

4.^a El Jurado publicará su fallo antes del 10 de mayo, y la entrega de la Hucha de Honor se hará el día 17 del mismo mes a la Mutualidad premiada, debiendo ésta conservarla en su poder hasta la inmediata adjudicación en el Concurso siguiente.

5.^a Las Mutualidades escolares que deseen concurrir a este Certamen, dirigirán sus instancias, antes del 10 de abril, al Instituto Nacional de Previsión (Sagasta, 6, Madrid), acompañándolas de todos aquellos justificantes que estimen oportunos para la mejor ilustración del Jurado. En la instancia se hará constar el nombre del Maestro o Maestra a quien se vota para el Jurado.



Profesoras concejales.—Por el Gobernador civil de la provincia de Ciudad

Real han sido nombradas concejales del Ayuntamiento de aquella capital la Directora de la Escuela Normal de Maestras, doña Cristina Torija, y la Maestra nacional doña Matilde Andrade.

Reciban la enhorabuena.



Construcción de Escuelas.—Por unanimidad, y tras una larga discusión acerca de la oportunidad, se ha acordado en Zaragoza construir un grupo escolar para instalar la Escuela aneja a la Normal y dos edificios de Escuelas unitarias en los barrios de Montañana y Montemolán.

De hacerse conforme dispone el Estatuto, se concertará un préstamo con el Instituto Nacional de Previsión.



Cantina escolar.—El día 19 del actual se celebró en Burgos la inauguración de la Cantina escolar.

Presidieron todas las autoridades y la Junta provincial de Protección a la infancia, sostenedora de dicha Institución benéfica, dándose una comida extraordinaria a 200 niños de las Escuelas públicas.

Plácemes muy merece la referida Junta que, desde hace muchos años, atiende a los niños con solícito cariño, proporcionándoles abundante y muy nutritiva comida.

Asamblea de la Confederación nacional de Maestros

Sesión de apertura

A las diez de la mañana, en la Escuela Normal de Maestros, se celebró el lunes la sesión de apertura de la Confederación Nacional de Maestros.

Pronunció un discurso de saludo y bienvenida a todos los representantes el presidente de la Asociación, señor Martínez Page.

A continuación, el señor Castilforte leyó la Memoria dando cuenta de las gestiones realizadas desde la última Asamblea por la Comisión ejecutiva, siendo aprobada por unanimidad.

El tesorero, señor Ladislao Santos, presenta las cuentas de los ingresos y gastos, y se nombra una Comisión que

examine dichas cuentas para su aprobación definitiva.

Asisten los siguientes representantes: Por Alava, D. R. Martínez Turumbay; por Almería, D. Félix H. Revilla; por Burgos, señor Galo de la Peña; por Cádiz, señor Córdoba; por Granada y Jaén, D. Francisco Martos; por Guadalajara, don Manuel Ortega; por Guipúzcoa, don Cayo Burgos; por Huelva, D. Pedro Fúster; por León, D. Gabriel Ortega; por Logroño, D. Estanislao Gil; por Madrid, D. L. Santos; por Orense, D. Manuel Díez; por Santander, D. José Fernández Esteban; por Segovia, D. Manuel Rodríguez; por Soria, D. Gregorio de Miguel; por Toledo, D. Bernabé Ranz y el de Zamora.

Y están representadas las provincias de Albacete, Baleares, Barcelona, Caceres, Ciudad Real, Córdoba, La Coruña, Gerona, Lérida, Málaga, Murcia, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Tarragona, Teruel y Vizcaya.

Segunda sesión

Abierta la sesión, la Asamblea recibe a una Comisión de la Asociación de Maestros de Madrid, integrada por los señores Correas, Pareja y Luis García, que viene a saludar a sus compañeros en nombre de dicha entidad societaria, deseándoles acierto en las conclusiones que acuerden.

El presidente, señor Martínez Page, contesta al saludo y ruega que, haciéndose intérprete de los asambleístas, transmitan un saludo fraternal a los compañeros de Madrid.

Continúa la sesión, discutiéndose la organización de una sección mutualista de socorros con el título de «La Humanitaria».

Continúan las sesiones de esta Asamblea, y de ellas iremos dando cuenta.

Las demás sesiones se han celebrado con orden completo y mucha armonía, llegando a conclusiones que insertaremos en uno de los próximos números íntegramente, para conocimiento de todos, porque creemos que todos pueden apoyarnos.

Ayer se celebró la sesión de clausura en la Escuela Normal de Maestros. Presidió el señor Pozo, en representación del subsecretario de Instrucción pública señor García de Leániz, quien no pudo asistir por tener que salir por la tarde para Zaragoza, acompañando a S. M. el Rey.

Hablaron el señor Page, como presidente; el señor Castilforte, secretario, que leyó las conclusiones aprobadas; el señor Martos, el señor Fernández Esteban, el señor Fernández Navamuel, director de la Escuela Normal, y el señor Pozo, director de Primera enseñanza, que se expresó en términos muy satisfactorios para el Magisterio y muy optimista. Todos ellos estuvieron elocuentes, muy acertados y fueron muy aplaudidos. De ello quizá hablemos en otro número con espacio que hoy nos falta.

Felicitemos a la Confederación por el éxito de su Asamblea.

OPOSICIONES LIBRES

Don B. García nos envía un artículo defendiendo que se conceda a los opositores libres que quedan sin colocar derecho a elección de plazas, y pide que, al efecto, se anuncien las que les correspondan al resolverse el cuarto turno del segundo semestre. Pide, además, que los de la lista única del distrito central hagan los trabajos correspondientes.

Advertimos a los lectores que no tienen abonada la suscripción por adelantado que les será suspendido el envío del periódico, sin más aviso.

Ecós del Magisterio

La habilitación y el Magisterio madrileño.—En la última reunión celebrada por los Maestros de las Escuelas nacionales de Madrid ha quedado planteada nuevamente una cuestión de suma trascendencia para el desarrollo vigoroso de la agrupación profesional de los Maestros madrileños.

El problema a que nos referimos—aunque viejo y trillado, siempre de actualidad—es el de la habilitación.

Por tercera vez esta Asociación acuerda dirigirse al habilitado para que, con cargo al premio de habilitación, haga concesiones en beneficio de la colectividad, integrada por casi la totalidad de los Maestros, con cuyos sueldos contribuyen a que este señor obtenga pingües beneficios en un negocio saneado, y libre de las preocupaciones y sobresaltos que son inherentes a cualquier otra clase de empresa industrial o mercantil.

Se observa, actualmente, en el Magisterio de esta corte una favorable reacción en el sentido de prestar su decidido apoyo a tan justa y moderada petición, y esperamos que no se verán defraudadas, una vez más, sus aspiraciones, porque eso equivaldría a desentenderse de los anhelos de una clase digna, que no vacilaría en ejercer sus derechos hasta conseguir liberarse de imposiciones humillantes.

Tengamos todos en cuenta que de la favorable solución de este antiguo problema depende, en gran parte, el que nuestra Asociación adquiriera la preponderancia que por la calidad y número de sus asociados le corresponde, y que con ello resultarían espléndidamente favorecidos los fines benéficos de la misma.

Domicilio social, Prensa, biblioteca e instituciones de enseñanza, que sirvieran de modelo a las que organizan corporaciones particulares, dejarían de ser una entelequia para nosotros, y se convertirían en manifiesta realidad, acrecentándose con esto nuestro prestigio y competencia profesionales.

¿Se realizará nuestro sueño?... Esperemos.

PEDRO PAREJA



Modo de hacer los ejercicios de oposiciones restringidas.—Si hacemos estos ejercicios con arreglo a la convocatoria, tardaremos mucho tiempo, gastaremos mucho dinero y faltaremos muchas veces a nuestras respectivas Escuelas.

Si se hiciesen como algunos anuncian (por grupos de 25 ó 30 opositores, que verificasen todos los ejercicios) habría una desigualdad muy grande entre la preparación de los del primer grupo y la del último, y las oposiciones también se harían interminables (más de un año en algunos tribunales) toda vez que ningún ejercicio sería eliminatorio.

Término medio entre estos dos sistemas, que elimina sus inconvenientes, y, en cambio, reúne todas las ventajas, sería el siguiente:

Primer viaje a Madrid: Verificación de todos los ejercicios escritos por todos los opositores en días consecutivos; cuatro días de estancia.

Segundo viaje: Actuación en los ejercicios orales por sólo aquellos Maestros que hubiesen sido aprobados en los escritos.

Para hacer los ejercicios orales, los Maestros serán llamados por grupos de 25 a 30 opositores, a fin de que la estancia de cada grupo en Madrid no pase de ocho días.

La lista de los aprobados en los ejercicios orales, por orden de puntuación, determinaría la colocación de los opositores.

NIEVES GARCIA DE BERNAL

¿Escalafón o quinquenios?—A mi artículo pidiendo la supresión del Escalafón y el establecimiento de los quinquenios, ha contestado el señor Lema Morales mostrándose disconforme, y al querer demostrar con números su tesis, ha venido, sin darse cuenta, a darme la razón.

No se trata de una polémica; es una discusión amistosa (no puede ser de otra manera entre compañeros), en la cual procuramos dilucidar cuál es lo más benéfico para la clase y, naturalmente, para la enseñanza, pues los resultados en ésta serán tanto más favorables cuanto mayor sea la satisfacción que sienta el personal de ella encargado.

Dice el señor Morales que desde el 1.º de julio de 1922 hasta el 31 de diciembre de 1924 han ascendido en la categoría de 3.500 pesetas 326 individuos, que resultan 150 al año y 750 en el quinquenio. Bien. Pero como esa categoría consta—según él mismo dice—de 1.253 plazas, «quedarán sin ascender, pasados los cinco años», 503 individuos. ¿Y no comprende mi estimado compañero que siendo por quinquenios habrían ascendido «todos»?

Vayamos a la última categoría. Hay 5.000, aproximadamente, para cada sexo. Un cálculo prudencial nos dice que el último de esa categoría tardará en pasar a 3.500, ¡por lo menos!, veinte años. Por el sistema de quinquenios; al cabo de esos veinte años tendría, siendo los ascensos de 500 pesetas, 5.000 pesetas.

Eso de si el Directorio está dispuesto o no a conceder el aumento que requiere la citada reforma, es cuestión aparte; aquí de lo que se trata es de ver cuál de los dos sistemas proporciona más rápidos ascensos, y creo que todos verán la «enorme» ventaja a favor de los quinquenios.

La única objeción (a mi juicio insignificante) que se le puede hacer, es la de que si en el día de hoy se estableciese este sistema, lo mismo tardaría en ascender el que tenía el número uno de la categoría, que al día siguiente le iba a corresponder un sueldo superior, que el último, a quien faltaban varios años; pero esto sería fácil arreglarlo contando los quinquenios que cada uno llevase desde que se posesionó en propiedad. Ejemplo: Si dos individuos, aun estando en la misma categoría, llevan en propiedad el uno diez y siete años y el otro doce, al prime-

ro se le contarán tres quinquenios y dos años como sobrante para otro, y al segundo, dos quinquenios y dos años. De este modo se premiaría la antigüedad, como quiere el señor Morales, y yo también deseo.

Allá va, para terminar, este ejemplo «aplastante»:

Se van a colocar muy pronto más de mil Maestros procedentes de oposiciones libres, y que figurarán en el Escalafón. ¡Cuánto creen ustedes que tardará el timo de ellos en pasar de la categoría de entrada? No quiero alargar esto más haciendo números, pero si alguno puede demostrar que ascenderá «antes de veinticinco años», le agradeceré mucho que lo demuestre. Y ya ven ustedes, por quinquenios, pasados esos veinticinco años, tendría 5.500 pesetas.

BOLER.

Nota.—Para que nadie tema perder en el cambio, se pediría que si alguno tenía sueldo mayor que el que por quinquenios le correspondiese (algunos habrá, aunque pocos), se le respetaría como derecho anteriormente adquirido.



¡Alerta!—Conviene al Magisterio español ponerse en guardia para defender sus derechos contra determinadas intromisiones. Ahora son los Maestros con título universitario los que tratan de inquietar a nuestra clase, pretendiendo escalar, sin más mérito, los sueldos de 6.000 a 8.000 pesetas, en seguida de su ingreso en el Cuerpo, para lo cual solicitan que se les adjudiquen las plazas de nueva creación y las primeras vacantes que ocurran en esas categorías.

Don Severino Aznar, encargado de informar por la Facultad de Filosofía y Letras, de Madrid, lo hace en el sentido de que, si no en la forma pedida (que significaría la posibilidad de que estos licenciados o doctores «de segunda» pudieran prontamente disfrutar sueldos superiores a los de los catedráticos entrantes de Universidad, pueden favorecerse las aspiraciones de los facultativos, habilitándolos para tomar parte en toda clase de oposición restringida, sin otro requisito que el ejercicio durante un año en Escuelas públicas o «privadas».

Para razonar tal informe, aduce el mayor brillo de los títulos de licenciado o

doctor, y la mayor y más profunda cultura de sus poseedores, que les pone en condiciones de dar a los niños una instrucción acorde (!!!) con las exigencias de la vida moderna y con las actuales aspiraciones de las clases populares.

Como consecuencia de esta superioridad jerárquica y cultural que atribuye a los universitarios, deduce un mayor prestigio del Magisterio, cuando sea mayor el número de éstos en su seno, y, al mismo tiempo, ve un modo de repoblar los Institutos y las Facultades en la existencia de este refugio para sus alumnos.

Voy a razonar yo ahora, esperando que coincida con el mío el criterio de la mayoría de mis compañeros.

Comenzaré diciendo que en la práctica de todas las profesiones, y más en la de la nuestra, tiene mayor interés la eficiencia que el brillo social del que la ejerce. Aparte esta razón de carácter general, no creo con el Sr. Aznar que el prestigio de nuestra clase guarde ninguna relación con el número de licenciados o doctores que haya en ella; es más: establecida la diferencia que se nos echa en cara, entiendo que la afluencia al Magisterio de estos hombres, perjudica a ambas partes en mayor proporción que el valor de esa diferencia. A ellos, porque al resignarse a «bajar», se les considera fracasados o poco inteligentes; al Magisterio, porque se tomaría como refugio donde a morir viniera el desecho de otras carreras.

En lo que respecta a la verdad de la cultura que se da en nuestras Universidades, cabe decir que, generalmente, sus alumnos dejan en muy mal lugar a las Facultades de donde proceden. En las últimas oposiciones, por ejemplo, ha habido bastantes licenciados (con título o a punto de obtenerlo) que fueron eliminados; y de los que consiguieron triunfar, muy pocos ocupan los primeros lugares.

Aunque así no fuera, hay una razón más poderosa que la relación de sus posibles sueldos con los de los catedráticos, en contra de su petición. Ella es el hecho de que, dada la limitación de las categorías a que aspiran, quedarían éstas inaccesibles por completo para los Maestros que carecieran de aquellos títulos, y sin efecto las largas luchas que el Magisterio nacional ha venido sosteniendo para obtener cierta consideración. Limitándonos a la ponencia del se-

ñor Aznar, estamos seguros de que su aceptación llevaría consigo la repulsa enérgica de nuestra clase.

Si la masa del Magisterio, muy digna, aunque no lo crean los señores licenciados y doctores, repudia precisamente las oposiciones restringidas, ¿cómo no habrá de indignarse por las ventajas que obtuviera un grupo determinado en perjuicio de los demás compañeros? Si se combaten por entender que perjudican a los veteranos acreedores a un mayor respeto, viéndose mal que los jóvenes Maestros, amantes de la profesión y de la clase, puedan, en virtud de su mayor energía, saltar por encima de otros compañeros que no les son inferiores en preparación, inteligencia y condiciones para el trabajo, ¿cómo va a tolerarse que unos advenedizos que nos desprecian—su acto lo demuestra—por creerse más que nosotros; que vienen a la enseñanza sin vocación, sin aptitud probablemente, sin entusiasmos sobre todo, pues los perdieron por una larga serie de fracasos o por el menguado concepto que fueron formando de sí, obtengan semejantes ventajas sobre los demás individuos de la clase a que se resignan a pertenecer?

Asaz es ya la preferencia que disfrutan de figurar en las listas de opositores a ingreso delante de los que, demos-

trando igual valía que ellos, carecen de sus títulos.

Nada más, si no es mi creencia de que, con una buena organización de Normales, nada perdería España con que éstase poblasen, aunque fuera en perjuicio de los Institutos, de todo lo que no sea la especialidad que cultivaron, y aun de ésta a veces. Recordaré, en fin, un sustancioso artículo del Sr. Monera y Puyol, catedrático de la Universidad de Zaragoza, en el que, con la sutileza que le caracteriza, razonaba sobre la conveniencia de expedir títulos universitarios de dos clases: de «adorno», a los que sólo persiguen la «vanidad» de ser licenciados o doctores, con sólo pagar las matrículas y asistir a las clases; de derecho, al ejercicio de las carreras respectivas a los que las amasen; a los que mostraran inteligencia y aptitud, a los hombres íntegros que adoptaran la profesión en cuyo ejercicio pensaban y sentían que iban a ser más útiles a la sociedad.

El Sr. Monera, que tiene motivos para ello, aprecia en su justo valor lo que son algunos títulos, y tuvo la valiente franqueza de expresar su sentir en esa fina ironía, tan suya...

SANTIAGO HERNANDEZ RUIZ

(Opositor del 33.)

Casetas, 7-2-25.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se sobresee expediente gubernativo seguido a D. Antonio Lagares, D. Luis Cruz y D. Manuel Brea, Maestros de la Escuela graduada número 2, de Jerez (Cádiz).

—Se concede la excedencia ilimitada, a D. Julio Elegido, Maestro de Brihuega (Guadalajara); a doña Isabel Garrido, de Alcalá de Henares (Madrid), y a doña Victorina A. Castroviejo, de Citores de Páramo (Burgos).

—Se conceden licencias: de treinta días a D. Jenaro Casanovas, Maestro de La Garriga (Barcelona); a D. Manuel Val y Ripa, de Cenicero (Logroño); a doña Jovita Viguria, de Maniain (Navarra); a doña Dolores Domínguez de Pinos (Granada); a doña Perfecta Castro, de Bande (Coruña); y de cuarenta días a

doña Maximina Hernández, de San Andrés de Linares (Oviedo); a doña Sebastiana Hernández, de Guía (Canarias); a doña Consuelo Prado, de Madriguera (Albacete); a doña Amparo I. Plaza, de Fresno de la Ribera (Zamora); a doña María Mercedes Quintas, de Lourada (Lugo); a doña Angela Rodríguez, de Garrovillas (Cáceres); a doña Concepción Terrones, de Jimena de la Frontera (Cádiz); a doña María Asunción C. Cañada, de Gangonera Verde (Murcia); a doña Leonides González, de Santa Eulalia (Logroño); a doña Pura Miño, de Santa Justa de Moraña (Pontevedra), y a doña Ascensión Fernández, de Faromontanos (Zamora).

—Se desestiman recursos interpuestos por D. Pascual Remolín, y por D. José Merino, Maestro de Ojea (Málaga), contra órdenes de la Dirección general de Primera enseñanza.

NECROLOGIA

Han fallecido:

En Alhama, de Murcia, doña Luisa Provenio Balsas, esposa de nuestro querido compañero D. Juan Pedro Gil Morales.

Don Gregorio Valquero, Maestro nacional y Alcalde de Moreruela de Tábara (Zamora), y esposo de la Maestra del mismo pueblo doña Isolina Caño.

Doña Adelaida Lorenzy, Maestra jubilada de las Escuelas de Madrid, muy culta y distinguida.

Doña Constanza Laplaza, Maestra de Valtierra (Navarra) y hermana de nuestro compañero D. Jesús, Maestro de Cortes en la misma provincia.

Don Antonio Gallardo Trigueros, padre de D. Amador, Maestro nacional de Carmona.

En Valencia, doña Consuelo Goig Camps, huérfana de D. Julio Goig Company, tan apreciado entre los Maestros valencianos.

Don José de la Torre y Molina, Maestro de grande cultura, que fué en Navarredonda (Saucejo).

En menos de quince días, los hermanos Gregoria y Felipe de doña Jacinta N. Martínez, Maestra nacional de Tarancón (Cuenca).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DE PROVINCIAS

Huelva.—Falleció, en 2 del actual, el Maestro propietario de Cartaya, D. Antonio Medina Ponce.

—Efectuáronse los siguientes nombramientos de Maestros interinos: doña Tomasa Almarza (Calañas); doña Emilia Moya (El Cerro de Andévalo), y D. José Guzmán (Cartaya).

—Solicita el reingreso en la enseñanza la Maestra excedente, segundo Escalafón, doña María Pilar Ríos Martín.

—Se declara sustituido por imposibilidad física al Maestro de Villanueva de los Castillejos, D. José Alvarez Ponce.

—El «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 17 del actual, inserta la Orden de pago del aumento gradual de sueldo, ejercicio 1921-22, dada por la excellentísima Diputación.

CRONICA GENERAL

Se han celebrado en Madrid, durante los días de Carnaval, dos asambleas: la de la Confederación Nacional de Maestros nacionales y de Subinspectores Odontólogos.

—Las fiestas del Carnaval en Madrid, estuvieron desanimadísimas, por lo desapacible del tiempo.

—Ha fallecido el Jefe superior de Palacio, Marqués de la Torrecilla. Su muerte ha sido muy sentida, por tener en la Corte muchas simpatías.

—Se conoce ya el fallo sobre la venta de un artístico artesonado del convento de franciscanos de Lucena, y que fué descubierto en un vagón en la estación de Madrid.

Los frailes de Lucena perderán los valiosos artesonados, que quedarán bajo la custodia del Estado; el comprador perderá las 30.000 pesetas importe de la venta, y todos los derechos sobre la propiedad de dichos artesonados.

—En Bilbao puso fin a sus días el célebre escritor Sr. Aranaz Castellanos. Era Agente del Banco Crédito de la Unión Minera de Bilbao, que hace pocos días se declaró en suspensión de pagos, y creyendo que su intervención pudo ocasionar tan grave estado de cosas, tomó la trágica determinación que todos lamentamos.

—Ha sido detenido por la Guardia civil el secretario del Ayuntamiento de Pedrera, presunto autor de un robo en la caja de dicho Municipio. Le fueron ocupadas 3.000 pesetas en billetes del Banco.

—Míster Bromley, jefe laborista que formaba parte de la Misión británica encargada de estudiar la situación de Rusia, ha pronunciado un discurso en Barrow acerca de lo que ha visto en el país de los Soviets.

«No habla más que de lo que he visto y de lo que sé. En Rusia la libertad de palabra no existe, como no existe la libertad de Prensa. El país está gobernado por los dictadores. Los diferentes Sindicatos obreros no colaboran en manera alguna, y sus numerosos funcionarios no piensan más que en pasear en suntuosos automóviles.

En una palabra: hay hoy en Rusia muchas cosas que por nada del mundo quisiera yo ver en Gran Bretaña.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Rogamos a nuestros abonados que lean esta sección, donde, al contestar preguntas concretas, hallarán quizá algo que interese también a los no consultantes. En cuanto a éstos, cuando no quieran que los demás se enteren, admitiremos respuestas por pseudónimos, según desee y designe cada uno al formular la pregunta. Tomamos esta resolución a ruego de los mismos consultantes.

Becianos de Mirte. A. G. Se necesita llevar tres años de servicios en la misma Escuela.

Castellar. E. V. Pronto vamos a reproducir la lista completa.

Brinoso. A. S. Puede presentarse, sin duda alguna; tenemos «Guía del opositor», su precio 1,50 pesetas.

Lillo. G. A. Remitidos.

Las Rozas. E. de P. Automáticamente se irán haciendo nombramientos a medida de que se produzcan las vacantes.

La Campana. J. R. Necesita esperar los tres años para poder permutar. Por ahora no lo conseguiría; hay que ganar plaza en oposición libre o en restringida.

R. H. Sí, señor; será otra anomalía en el Escalafón, y quizá haya lugar a nuevos pleitos; en efecto, los procedentes de oposición restringida tienen legalmente la categoría de 3.000 pesetas desde 1.º de julio pasado; los de la oposición libre no tendrán servicios ni sueldo, ni categoría hasta ocho o nueve meses después, y, sin embargo, van a ir delante de ellos. La causa es ésta: cuando aún no se había hecho convocatoria de las oposiciones restringidas, ya estaban todos los de las libres con los ejercicios aprobados y con los derechos adquiridos. La culpa o el retraso de la Administración ha hecho lo demás.

Un Maestro. En rigor legal tendrá que perder un par de días de servicios, lo cual no ha de influir para nada en la colocación dentro del Escalafón. Otro procedimiento, es decir, que pongan el cese con esos dos días de fecha anticipada. La credencial deberá recogerla en la Sección.

Alhaurín. J. S. B. Enviados.

Palaciosrubios. P. T. G. Dice la ley: «conforme al mayor sueldo disfrutado durante dos años»; se publicará.

Santa Marina. M. E. T. No hay inconveniente.

Berzosa. F. C. S. Remitido; pasa a la Administración.

Loscos. C. P. Pídalo por instancia a la Dirección general; espero le será concedida.

Nueva Villa de las Torres. V. G. Buscaremos antecedentes.

Hervás. L. Z. Nos parece bien que dirigiera una instancia en ese sentido, ya que conoce tan bien el asunto.

Torredombarra. M. J. Remitidas hojas; vea lo que se dice en la segunda plana del periódico sobre regalos y combinaciones.

Cañadas. B. M. En la Sección legislativa del periódico hemos tratado recientemente de este asunto; se envían números.

Ciruelos. M. F. Como hay muchos Ciruelos en España, y no nos dice la provincia, no sabemos adónde enviarlas.

Santa Margarita. S. S. Habrá que esperar hasta julio; debe solicitarse del coronel del regimiento.

Tejadillos. A. M. C. Conformes.

Pozuelo de la Orden. C. O. Remitido.

Illar. F. L. L. Mucho agradecemos sus amables frases.

Valencia. G. M. Mucho lo sentimos, pero ha sido medida general, sin excepción.

Romaños. P. B. En uno de estos últimos números habrá visto tratado este asunto; las peticiones son muchísimas.

Segura de León. F. L. Nos contestan que el expediente está en tramitación.

Monda riz (balneario). F. D. Debe solicitarlo del Subsecretario de Instrucción pública por instancia cursada por la Junta local.

Valeije Cañiza. E. P. La tramitación del expediente es rápida, pero luego queda detenido por haberse agotado el crédito consignado en presupuesto, y tarda mucho en resolverse, si no hay alguna influencia.

Teruel. M. P. Recibidos sellos; tanta delicadeza le honra.

Puebla de San Julián. J. B. Colección de pesas y medidas, con vitrina, 160 pesetas, y más completa, por 250 pesetas; sin vitrina, por 85 pesetas.

Villamarchante. E. C. Mapa mural mudo, en hule pizarra, de 120 por 150 centímetros, 75 pesetas el de Europa, y 40 el de España y Portugal. También los hay en pizarras pequeñas, de 30 por 40 centímetros a dos pesetas cada uno.

Bilbao. J. S. Lo tendremos presente. lo mejor será, sin embargo, que haga una seria preparación.

Barrio Palacio. P. V. Remitidas hojas. Consuegra. C. V. Queda servido.

Briviesca. J. F. de la V. Remitido.

Grazalema. P. M. P. Ya habrá visto varias veces tratado este asunto en el periódico; las opiniones, además, están divididas.

Segovia. G. R. Se publicará.

Alicante. M. del S. L. Reciban nuestro sentido pésame; daremos noticia.

Puebla del Duc. M. M. Enviadas.

Ollería. J. S. Servido.

Ahigal. J. R. Enviadas.

Mahersán. Le conviene ver «Mutualidad Escolar», por Solana, donde encontrará las debidas instrucciones y detalles; el importe de este libro y otros se pueden cargar en gastos de Administración.

Villar de Casas. J. F. La han provisto así porque dicen que es vacante del primer semestre, y la tenía pedida el nombrado, como usted confirma.

Valencia. R. P. Se están preparando esos nombramientos, que dentro de pocos días los verá en el periódico.

Pozo-Lorente. J. P. M. Ya han empezado a expedir los nombramientos, y no tardarán los demás; por ahora, no pasarán de los 1.020, suponiendo que no haya que excluir vacantes. Si sobran quedarán para una segunda tanda. Harán nuevos nombramientos cuando se acabe de resolver el cuarto turno, que ya ha comenzado, y es de esperar que entonces queden a la vez gran número de vacantes. No es posible adivinar si habrá plaza para todos los opositores; esperamos que sí.

Spt de Ferrer. R. M. Esos servicios deben ser reconocidos; reclame de ellos; en último caso queda el recurso del pleito, pero no creo que se dé lugar a ello. No hay motivo para expulsarlo por esa causa. Cuando la casa es alquilada por

el Ayuntamiento puede optar por cobrar el importe del alquiler, suponiendo que la casa sea aceptable. Se le pueden servir esos libros.

Puebla de Híjar. J. S. Creemos que habrá para todos, pero no es fácil saberlo. Esperamos que puedan elegir; para esa fecha estarán todos nombrados. El Manual, cinco pesetas; la Fiesta del árbol, 1,50; las Escuelas graduadas, una peseta.

Los Barrios de Salas. M. G. Reclamar las oficialmente, pero no creo que sea necesario.

Villafamés. M. B. La confirmación vendrá ya muy pronto, y en seguida pueden tomar posesión; puede dejar la plaza interina, aduciendo ese motivo.

Anceu. A. M. Puede pedirse ya, aunque no tiene prisa; hay gorros de esa categoría, cuestan 12 pesetas.

Benres. B. R. Ha de serlo con los veinticinco años, pues al llegar la fecha de la jubilación no ha llegado a los treinta. es muy lamentable, pero son en esto muy exigentes.

El Payo. F. G. D. Las fichas en esa forma serán admitidas.

Atalaya. A. L. Por ahora no puede solicitar nada, pues ya terminó el plazo, y para lo sucesivo conviene esperar por si hay reformas como se anuncia.

Vitoria. C. U. Irán por orden de lista. cuando se publique la confirmación de los nombramientos se fijará fecha para comenzar a contar el plazo de treinta días, que hay para la posesión.

Villarrasa. L. R. C. No hay nada que permita ahora dar la propiedad de las Escuelas a los Maestros interinos.

Peloché. S. R. Enviadas hojas; la Cartilla gimnástica la tienen los delegados; nosotros no podemos servirla.

Jimena Líbar. A. S. Enviado libro; está abonada hasta fin enero último.

San Vicente. S. R. El Registro escolar Solana comprende en un volumen los de matrícula, asistencia diaria, contabilidad y correspondencia; no hay que escribir los nombres de los niños sino una sola vez al año.

Cedeira. A. C. Maseda. Tenemos que limitarnos a estas cuatro líneas.

Juncosa. L. J. Lo oficial es 1,25 metros cuadrados por alumno; la petición a que se refiere no juzgamos prosperará.

Lorca. A. L. Esos nombramientos definitivos deben salir muy pronto.

Noja. D. S. Ese Escalafón del 1922 es el último publicado; pasamos su carta a la Administración.

Ura. B. S. $7 \times 5 = 35$ metros cuadrados; $35 \times 3 = 105$ metros cúbicos o de capacidad o de volumen.

La Serna. T. V. Remitido libro; cobran hasta el momento que toma posesión el propietario.

Cimadevila. M. J. B. Lo apoyaremos, pero quedan pocas esperanzas.

X. En el Registro escolar Solana encontrará el modo de hallar el término medio de asistencia, ya sea diaria, mensual o anual.

Tremedal de Tormes. M. M. H. Como habrá leído, ya han comenzado los nombramientos de opositores. Los primeros los hemos publicado con toda diligencia y antes que los demás periódicos. En seguida vendrán los demás. La confirmación tardará próximamente un mes, salvo reclamaciones serias, que no son de esperar. Hace falta ese certificado de Penados y Rebeldes.

Canicosa de la Sierra. P. M. N. Podrá examinarse; debe pedir, suscrita por el mismo interesado, la certificación oficial del ingreso. Debe trasladarse todo el expediente.

Agramón. E. B. Enviadas hojas de estadísticas. Haremos una nota de esos aparatos; depende de muchas circunstancias oír o no, aun con aparatos modernos y buenos: la instalación, la antena, las circunstancias locales, la proximidad de fábricas de electricidad, de motores funcionando, etc. De todos modos haremos una nota de aparatos para complacerle.

Prados Redondos. A. P. Están bien los problemas, aunque preferimos la reducción a la unidad, que da idea del proceso razonado de la resolución.

Ourantes. F. V. Ya comprenderá que no es fácil saber cómo quedará el nuevo Estatuto, si es que sale; ni el reglamento de quintas que se anuncia, en relación con los Maestros que sean llamados al servicio militar. Todo ello pertenece al porvenir, y no es posible penetrar en él son anticipación. Se le envía lista de combinaciones.

Cimadevilla. Z. M. J. Hemos apoyado esa petición con insistencia, pero todo se vuelve negativas por un principio de seriedad de la Administración, pues dijeron en la convocatoria que no se tendría

en cuenta la aprobación fuera de las plazas, y lo mantienen tenazmente. Ya se dirá algo de ese tema en la sección de Pedagogía.

Parada. A. O. En ningún caso se admiten condiciones de preferencia, ni me explico cómo pueden pedirse varias por el tercer turno. La clasificación de los niños y el destino a los distintos grados debe hacerse exclusivamente según su estado de conocimientos. No encontramos esa Maestra en la lista; la publicaremos. No tienen derecho más que a una casa. Hay que esperar a los tres años efectivos.

L. L. L. No hay prohibición de elegir plazas; sí pueden hacerlo por las circunstancias, se admite el oficio; pero se ha pensado que algunos estando en operaciones, no se enterarían a tiempo, y por ello se ha mandado lo que usted sabe. No hay por ahora nada de dar la propiedad de las plazas que venían desempeñando interinamente los opositores; hay que elegir por orden de número.

Ullastrell. J. S. Creo que puede solicitarlo del subsecretario de Instrucción pública, por conducto de la Sección administrativa. Es un caso nuevo, pero creo que le será concedido aún con pérdida de ascensos en el Escalafón.

Gratallops. V. M. Se llama la atención; ya sabe usted el argumento que han empleado hasta ahora para negarlo, a saber: que las preferencias de los consortes son exclusivamente para unir a los que están separados, y, por tanto, que no son aplicables cuando ambos sirven ya en la misma población. Claro está que esto no está reñido con la solicitud de traslados condicionales.

Villanueva de la Serena. F. M. P. El pensamiento es noble y levantado; pero lo que importa es ir corrigiendo en la Escuela esos vicios del lenguaje que abundan en todas las regiones.

Barcelona. S. P. Debe empezar por consignar tales libros en el presupuesto, pues conforme a él es como hay que dar la cuenta.

Pezfiladeo. Toda plaza pasa al cuarto turno cuando no ha sido provista en los tres anteriores.

Villanueva. J. M. S. No es asunto de enseñanza primaria, y no estamos enterados; buscamos antecedentes.

Cuevas San Marcos. A. P. Remitidos los dos ejemplares.

Córdoba. V. de T. Se exige para el caso el certificado de penales.

Doade. A. C. Remitidos; el cese se consigna en el mismo título administrativo, antes de la otra diligencia de toma de posesión.

Riberas del Sor. C. R. F. Debe ser la Junta local quien lo pida al Inspector; no hay número determinado de socios para constituir una Mutualidad; puede pedir impresos al Instituto Nacional de Previsión; el socio tiene ventajas que no puede disfrutar el no asociado.

Córcoles. F. P. de las H. No se refiere a los Maestros.

San Gregorio. R. O. No están confirmados todavía.

Renedo Valdetuéjar. J. R. Remitidos; debe mandarnos 75 céntimos.

Palafrugell. M. B. Le será enviado; se supone que se anunciarán pronto; no se puede precisar cuándo; es muy aventurado el adelantar noticias.

Bañuelos de Rudrón. E. A. Ya habra leído los primeros nombramientos que hemos dado; pronto irán los demás, la posesión, allá para primeros de abril, probablemente.

Barcelona. R. F. Ya habrá leído en el periódico los primeros nombramientos hechos por el quinto turno, y pronto irán los demás; esa es la mejor respuesta a su carta. La confirmación creemos que vendrá dentro de unos treinta días de la publicación en la «Gaceta», que todavía no se ha hecho.

Codorniz. S. S. S. Debe relamar al Subsecretario para que los reconozcan y se tengan en cuenta cuando se pida crédito de haberes devengados en ejercicios cerrados.

Perrorrubio. S. B. Tienen derecho a incluirla en el reparto; deben deducir el impuesto de utilidades, o sea el 2,8 por 100 solamente; deben sumar lo de su esposo, y han de dar dos recibos. Toda la trampa de este sistema es el dar por utilidades a los del pueblo cantidades menores de la realidad, y al Maestro, en cambio, le cuentan todo, porque consta oficialmente en las nóminas y en el título.

Pedrosa de Muño. C. C. La faja será corregida. Para ser admitida instancia por consorte, es preciso que cobre sueldo del Estado, y que resida en población menor. No se considera vacante hasta después de la clasificación, y puede re-

sultar que ésta venga en el segundo semestre; si se produce, efectivamente, en el primero, será dada entre los que han solicitado. No es probable que accedan a esa modificación; hasta ahora se han pedido muchas veces y no se ha concedido ninguna.

Chipiona. A. N. O. El plazo para reclamar del primero y del segundo folletos se abrió por Orden de 11 de abril del año pasado, que insertamos en el periódico oportunamente, con instrucciones para solicitar, reclamar, y, por tanto, ha vencido el plazo hace mucho tiempo.

Lloberola. A. P. Por ahora se piensa dejarlas desiertas para incluirlas probablemente en una nueva convocatoria más numerosa en cuanto haya nuevo presupuesto. Esto son proyectos, nada más que podrán o no realizarse.

Castrillón. A. F. Enviado libro.

Encinedo. J. B. Todavía no se han empezado a extender esos nombramientos.

Fuentes-Villaviciosa. W. F. B. Se recibió oportunamente, y se entregó en seguida en la Dirección general; nada podemos adelantarle del resultado.

Lujar. F. P. Para esas Escuelas nombrarán los Jefes de Sección el interino que corresponda de la lista previamente formada. El «Manual del Maestro» valdrá 5 pesetas.

Cartería de Oza. F. V. Se envió oportunamente el certificado de Penales.

Murchante. J. A. Le agradeceremos lo devuelva a esta Administración.

Fuente Vaqueros. N. G. P. Eso es difícil de averiguar.

Barro. A. O. Se ha terminado ya el crédito, pero con lo que dejan algunas que no se crean hay para crear otras.

El Maderal. V. M. Esas Escuelas se proveerán por los distintos turnos del artículo 75. Todavía faltan hacer nombramientos por el cuarto turno del segundo semestre del pasado año.

Castellar de la Rivera. F. N. Esas fichas no se anularon, sólo las del cuarto turno.

Benifallín. M. L. V. Las vacantes pasan por cada uno de los turnos, hasta que en alguno de ellos haya petición; por eso deben ser solicitadas antes de que sean vacantes.

Bello. D. N. Vea el «Anuario del Maestro», página 103, en que se inserta la Sentencia que le interesa.

Abarzuza. S. H. Hasta el mes de julio no puede solicitar el traslado.

Bilbao. T. S. Eso y cuanto quiera mandar; nuestro mayor deseo es complacer a los lectores.

Albánchez. J. D. En vista de su carta, hacemos el giro por un año; gracias por su atención.

Valdelageve. L. P. M. Enviadas hojas; sólo tiene que presentar una; lo que indica debe ser algún descuido involuntario, que espero no traerá consecuencias.

Fáfilas. A. G. Se insertará.

Jaray. J. M. D. Aseguran que se pagará pronto ese emolumento; debe invertirse, en la seguridad de que será cobrado.

Roldán. J. A. J. Haremos cuanto podamos.

Santa María. J. P. Ha de contar con que las condiciones de la vida han variado mucho, y la carestía afecta a todo, comenzando por el papel.

Osorno. S. de la F. No dan razón de esa instancia; mándenosa aquí directamente, y nosotros se la gestionaremos.

El Bosque. D. R. Remitido; debe enviar dos pesetas; si lo hace en sellos, certifique la carta.

Saldaña. A. A. Se envían cuatro ejemplares.

Milles de la Polvorosa. M. T. Remitido; son total dos pesetas.

Alarilla. F. M. Remitido.

Castilla de Socubín. P. C. Lo que le sea mejor; es una medida general obligada por las circunstancias.

Alcazarquivir. E. P. Recomendaremos esa instancia; recibí los periódicos.

S. C. Valdesargil; F. L. La Arboleda; J. M. T. Villafrechós; J. O. Belmontejo; E. G. Teruel; remitidos relojes. F. A. Salinillas, remitida pluma estilográfica.

Santa María de la Peña. Hasta ahora no tenemos noticia de alteración alguna; la confirmación y fecha de posesión vendrán pronto y las verá en el periódico.

Castelladrál. A. F. Si la Escuela quedó vacante en noviembre de 1923, ninguno de ustedes tenía derecho a ella; era menester haberla solicitado antes de quedar vacante, y debió darse a los opositores, si es que no estaba solicitada por otros en junio de 1923. Por ser suscriptor, una peseta cada cuarenta letras.

EL CIELO, por Victoriano F. Ascarza, con 51 grabados, 1,25 ptas. ejemplar.

LIBRERÍA ESCOLAR Hijos de ANTONIO PÉREZ

En esta casa hallarán los señores Profesores todo cuanto es necesario para surtir las Escuelas o Colegios, por estar en relación con los autores, editores y casas productoras de España y del Extranjero, recibiendo continuamente las nuevas publicaciones y el material pedagógico más moderno.

BOLSA, 12. MAORIO. - Esta casa no tiene sucursales.

PERMUTAS

Maestro de Escuela unitaria, primer Escalafón, última categoría, y Maestra de Escuela unitaria, segundo Escalafón, en pueblo sano, a 18 kilómetros de la capital, en el partido y provincia de León, pueblo cruzado por carretera y con estación de ferrocarril, puesto de la Guardia civil, mercados, buen comercio, etcétera, desean permutar con Maestro y Maestra de la misma localidad o de localidades muy próximas.

Dirigirse al Maestro nacional de la Escuela de niños de Villadangos (León).

1-1

Maestro del segundo Escalafón, 2.000 pesetas, que ejerce en pueblo provincia Castellón, a diez minutos estación importante, Escuela unitaria de niños, luz eléctrica, próximo al mar, etc., permutaría con otro compañero.

Dirigirse al Maestro nacional de Nules (Castellón).

2-1-P

Maestra primer Escalafón, 3.000 pesetas; pueblo provincia Guadalajara, con automóvil a Madrid, luz eléctrica, teléfono, mercado, permutaría con compañera de Madrid. Diríjanse: Maestra de Budia (Guadalajara).

1-1-P.

Maestra primer Escalafón, 3.000 pesetas, en provincia de Orense, permutaría con Maestra de Madrid o provincia. Señor Moreno, Fernanflor, 1, Madrid.

1-1-P.

El Magisterio Español.—Apartado, 131.

Rogamos encarecidamente que al hacer el envío de alguna cantidad se haga uso de este impreso, llenándole con la mayor claridad posible.

Tengo el gusto de enviar a usted por Giro postal número , impuesto por D. en la cartería de , y ser formalizado en la Administración de Correos de , la cantidad de pesetas, que serán invertidas en la siguiente forma:

Fecha y firma.

De la exactitud y claridad de los datos depende, en gran parte, la rapidez en el despacho.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

LA FIESTA DEL ARBOL

POR

Don Ezequiel Solana

Origen de esta fiesta, su organización y modo de celebrarla. — Discursos, poesías e himnos — propios para darle más esplendor. —

EJEMPLAR, 1,50 PESETAS

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS